



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 01 AGO 2024

Res. H. N

0929/24

Expte. N.º 4.011/24

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Administrativa y de Posgrados Lic. Marcela ALVAREZ, mediante la cual solicita el reintegro por la compra de un presente para ser entregado al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni en instancia de la entrega del título Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

QUE por Res. CS. N° 235/2024 se otorga al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de su importante trayectoria profesional y prestigio internacional;

QUE por tal motivo la Secretaria Administrativa y de Posgrados de la Facultad Lic. Marcela ALVAREZ, realizo la compra de un presente institucional para el Dr. Zaffaroni y presenta comprobante de gasto por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$18.500,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA toma conocimiento y autoriza el pago correspondiente, con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad y/o Fondos de Decanato** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Secretaria Administrativa y de Posgrados Lic. Marcela ALVAREZ, DNI 16.140.635 por la suma total de **PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$18.500,00)** por la compra de un (1) presente institucional para ser entregado al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni en instancia de la entrega del título Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de partida **Rentas de la Propiedad y/o Fondos de Decanato (S. Sub.Unidad.027-011-001) y/o 027-004-006).**-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
cj/Jae.-

Dr. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Dr. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa